



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Indicadores del Programa Sectorial de la SICT

2025-2030



8. Indicadores y metas

Para la medición del cumplimiento de los seis objetivos establecidos en el PSICyT 2025–2030, así como la contribución a los Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, se definieron nueve indicadores con metas específicas para 2030.

Indicador 1.1. Longitud de la Red Carretera Federal construida y modernizada para incrementar la conectividad y mejorar el nivel de servicio.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.1. Longitud de la Red Carretera Federal construida y modernizada para incrementar la conectividad y mejorar el nivel de servicio.		
Objetivo	1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.		
Definición o descripción	Mide la cuantificación de kilómetros construidos y modernizados de la Red Carretera Federal de Peaje y Libre de peaje, que contribuyen a la ampliación de la Red mejorando la conectividad entre regiones facilitando la movilidad segura y eficiente de personas, bienes y acceso a servicios, respecto de los 2,777 kilómetros programados a atender en el periodo 2025–2030.		
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Mayo del año posterior al periodo de observación
Unidad de medida	Kilómetros (km)	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Carreteras – Dirección General de Desarrollo Carretero
Método de cálculo	$Km_T = Km_L + Km_P$ <p>Donde: Km_T = Kilómetros construidos y modernizados totales. Km_L = Kilómetros construidos y modernizados en la red carretera federal libre de peaje. Km_P = Kilómetros construidos y modernizados en la red carretera federal de peaje.</p>		
Observaciones	En la presente administración la medición del indicador inicia con valor cero y se acumula para alcanzar la meta programada para el periodo 2025–2030.		

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Kilómetros construidos y modernizados en la red carretera federal libre de peaje.	Valor variable 1	1,595	Fuente de información variable 1	Dirección General de Carreteras	
Nombre variable 2	Kilómetros construidos y modernizados en la red carretera federal de peaje.	Valor variable 2	720	Fuente de información variable 2	Dirección General de Desarrollo Carretero	
Sustitución en método de cálculo	Km _T = 1,595 + 720 = 2,315					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	2,315		El valor de la línea base corresponde a la longitud acumulada construida y modernizada en la Red Carretera Federal de peaje y libre de peaje, durante el periodo de 2019 a 2024.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
2,777			Considera los kilómetros construidos y modernizados de los Ejes Prioritarios y Proyectos de inversión mixta programados. El cumplimiento de la meta está sujeto a la asignación anual de recursos. Este indicador da cuenta del cumplimiento de los Compromisos 83 y 91 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	436	740	1,201	1,704	2,064	2,315
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
216	892	1,608	2,219	2,568	2,777	

Nota: Compromiso 83. Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes.

Compromiso 91. Programa Balsas-Pacífico Sur para las comunidades más pobres de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y el Estado de México.

ND No disponible.

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Indicador 1.2. Monitoreo del mejoramiento del estado físico de la Red Carretera Federal libre de peaje para garantizar las condiciones de seguridad vial.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.2. Monitoreo del mejoramiento del estado físico de la Red Carretera Federal libre de peaje para garantizar las condiciones de seguridad vial.				
Objetivo	1. Mejorar la conectividad y accesibilidad territorial mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera con criterios de inclusión social, sostenibilidad y eficiencia para garantizar la movilidad de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide los avances del mejoramiento del estado físico de la red carretera federal libre de peaje, para garantizar las buenas condiciones de la red, que contribuyan a la seguridad vial, reduzcan los tiempos de traslado y promuevan el fortalecimiento socioeconómico de la población.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Mayo del año posterior al periodo de observación.		
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Conservación de Carreteras		
Método de cálculo	$P_{B-R} = (L_{B-R} / L_t) \times 100$ <p>Donde: P_{B-R} = Porcentaje del estado físico de la red carretera federal libre de peaje, que se encuentra en estado bueno y regular. L_{B-R} = Longitud de la red carretera federal libre de peaje, que se encuentra en estado bueno y regular en el periodo de observación. L_t = Longitud total de la red carretera federal libre de peaje en el periodo de observación.</p>				
Observaciones	Los kilómetros de la red carretera evaluados como buenos y regulares se obtienen mediante la aplicación de estudios de auscultación y de la aplicación de la metodología propuesta por el Banco Mundial y adaptada por el Instituto Mexicano del Transporte a nuestro país, teniendo como variable principal de medición el Índice de Rugosidad Internacional (IRI International Roughness Index por sus siglas en inglés).				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Longitud de la red carretera federal libre de peaje, que se encuentra en estado bueno y regular en el periodo de observación. (kilómetros)	Valor variable 1	27,662	Fuente de información variable 1	Dirección General de Conservación de Carreteras

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Nombre variable 2	Longitud total de la red carretera federal libre de peaje en el periodo de observación. (kilómetros)	Valor variable 2	40,680	Fuente de información variable 2	Dirección General de Conservación de Carreteras	
Sustitución en método de cálculo	$P_{B-R} = (27,662/40,680) \times 100 = 68$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	68	El valor de la línea base corresponde al resultado de los estudios de auscultación practicados a la Red Carretera Federal libre de peaje en 2024, respecto de su longitud total registrada en 2023.				
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
	80	Para que la Red Carretera Federal libre de peaje recupere el 80% de su estado en condiciones "bueno y regular" es necesario que se asignen los recursos financieros suficientes para su conservación. Este indicador contribuye al cumplimiento del Compromiso 81 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
65	78	80	79	75	74	68
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
70	72	74	76	78	80	

Nota: Compromiso 81. Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.



Indicador 2.1. Aumentar la oferta del transporte de pasajeros mediante la construcción de nuevas líneas de trenes.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.1. Aumentar la oferta del transporte de pasajeros mediante la construcción de nuevas líneas de trenes.				
Objetivo	2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de kilómetros de nuevas líneas de trenes de pasajeros programadas a construir en el periodo 2025-2030, diversificando la oferta de transporte para la población nacional.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad. Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del año posterior al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario		
Método de cálculo	$PKLFPC_t = (KLTPC_t / KLTPRFN_{2030}) \times 100$ <p>Donde: PKLFPC_t = Porcentaje de kilómetros de líneas de trenes para pasajeros construidas en el año t de observación. KLTPC_t: kilómetros de líneas de trenes para pasajeros construidos en el año t de observación. KLTPRFN₂₀₃₀ = kilómetros de líneas de trenes de pasajeros programados a construir en 2030. t = año de observación.</p>				
Observaciones	El valor de la variable KLTPC _t , corresponde al total de kilómetros de líneas de trenes para pasajeros construidos durante el año de observación acumulados a 2030.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Kilómetros de líneas de trenes de pasajeros construidos en el año t de observación (kilómetros)	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Nombre variable 2	Kilómetros de líneas de trenes programados a construir en 2030 (kilómetros)	Valor variable 2	3,000	Fuente de información variable 2	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Sustitución en método de cálculo	$PkLFPC = (0 / 3,000) \times 100 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		La medición del indicador inicia en 2024 con el valor acumulado de los kilómetros de nuevas líneas de trenes para pasajeros, construidos en ese año.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
	100		La meta establecida corresponde a la construcción del 100% de los 3,000 kilómetros de líneas de trenes para pasajeros, considerado en el Compromiso 79 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. El plan sexenal contempla la construcción de nueve rutas adicionales que conectarán el centro del país con Nuevo Laredo, y con el occidente hasta llegar a Nogales, iniciando en 2025 con la construcción de las rutas AIFA – Pachuca, México – Querétaro, Querétaro – Irapuato y Saltillo – Nuevo Laredo.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	NA	0
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
5.0	24.0	51.0	74.0	90.0	100.0	

Nota: Compromiso 79. Construcción de 3,000 km de nuevas líneas de trenes para pasajeros.

NA No aplicable.

ND No disponible.



Indicador 2.2. Tasa de variación de carga transportada por ferrocarril.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.2. Tasa de variación de carga transportada por ferrocarril.				
Objetivo	2. Impulsar un Sistema Ferroviario Mexicano y proyectos para el transporte masivo de pasajeros sostenibles, accesibles y eficientes, que garanticen la seguridad en el traslado de personas y mercancías.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de variación de las toneladas de carga transportadas por ferrocarril en el año, respecto de las toneladas transportadas por ferrocarril en 2023, reflejando la seguridad, sostenibilidad y eficiencia de este modo de transporte.				
Derecho asociado	Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del año posterior al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario		
Método de cálculo	$TVCF_t = [(CF_t / CF_{2023}) - 1] \times 100$ <p>Donde: TVCF = Porcentaje de variación de carga transportada por ferrocarril en el año t de observación. CF_t: Carga transportada por ferrocarril en el año t de observación. CF₂₀₂₃ = Carga transportada por ferrocarril en 2023. t = año de observación.</p>				
Observaciones	El valor de la variable CF _t , corresponde al total de la carga transportada en millones de toneladas por ferrocarril durante el año de observación, mientras que la variable CF ₂₀₂₃ es una constante y su valor es 131.5 millones de toneladas.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Carga transportada por ferrocarril en el año t de observación (millones de toneladas)	Valor variable 1	132.7	Fuente de información variable 1	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Nombre variable 2	Carga transportada por ferrocarril en 2023 (millones de toneladas)	Valor variable 2	131.5	Fuente de información variable 2	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Sustitución en método de cálculo		$TVCF_t = [(132.7 / 131.5) - 1] \times 100 = 0.9$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0.9		Para el cálculo del valor de la línea base se consideró el valor de la carga transportada en 2024 correspondiente a 132.7 millones de toneladas.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100			Se espera que se duplique la carga transportada por ferrocarril para 2030, respecto a la carga transportada en 2023. Este indicador está relacionado con el cumplimiento de los Compromisos 76, 77, 78 y 80 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
0.0	-2.2	-5.9	1.5	0.4	2.7	0.9
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
2.7	6.8	15.1	29.0	59.2	100.0	

Nota: Compromiso 76. Construcción de línea del Tren Maya a Progreso.
 Compromiso 77. Implementación del transporte de carga en el Tren Maya.
 Compromiso 78. Conclusión de la Línea K del Tren Interoceánico hacia la frontera con Guatemala.
 Compromiso 80. Fortalecer el transporte de carga por ferrocarril.
 Para el periodo 2018 a 2023, el cálculo del indicador se realizó respecto a los 128 millones de toneladas transportadas en 2018.

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Indicador 3.1. Monitoreo del cumplimiento del Programa Anual de Verificaciones de Pesos y Dimensiones, para fortalecer la seguridad en el autotransporte público federal.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.1. Monitoreo del cumplimiento del Programa Anual de Verificaciones de Pesos y Dimensiones, para fortalecer la seguridad en el autotransporte público federal.				
Objetivo	3. Garantizar un autotransporte federal eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable, mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con la finalidad de incrementar la seguridad de los usuarios.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Verificaciones de Pesos y Dimensiones aplicado al Autotransporte Público Federal, para garantizar las condiciones de seguridad vial en la Red Carretera Federal.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del año posterior al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes Dirección General de Autotransporte Federal		
Método de cálculo	$PVR_t = (NVR_t / NVP) \times 100$ <p>Donde: PVR = Porcentaje de cumplimiento del Programa de Verificaciones de Pesos y Dimensiones NVR = Total de verificaciones realizadas en el periodo de observación. NVP = Total de verificaciones programadas a realizarse en el periodo de observación. t = Periodo de observación.</p>				
Observaciones	Los valores de la variable NVR, corresponde a las verificaciones acumuladas en cada periodo de observación.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Total de verificaciones realizadas en el periodo de observación. (verificaciones)	Valor variable 1	174,862	Fuente de información variable 1	Dirección General de Autotransporte Federal
Nombre variable 2	Total de verificaciones programadas a realizarse en el periodo de observación. (verificaciones)	Valor variable 2	179,105	Fuente de información variable 2	Dirección General de Autotransporte Federal

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Sustitución en método de cálculo	PVRt = (174,862 / 179,105) X 100 = 97.6					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	97.6		En 2024 se realizaron 174,862 verificaciones de pesos y dimensiones de las 179,105 programadas para realizarse a vehículos del autotransporte público federal, lo que registró el cumplimiento de 97.6%.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
	100		Se espera cumplir con el 100% de las verificaciones de pesos y dimensiones programadas para 2030, haciendo uso de los recursos humanos y financieros asignados a la unidad administrativa, a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable para una movilidad segura de todos los usuarios de las vías generales de comunicación.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
87.2	100.2	36.0	86.3	85.2	117.5	97.6
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	100



Indicador 4.1. Tasa de variación de operaciones aéreas atendidas en el Sistema Aeroportuario Nacional.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.1. Tasa de variación de operaciones aéreas atendidas en el Sistema Aeroportuario Nacional.				
Objetivo	4. Consolidar un sistema de transporte aéreo seguro, eficiente, competitivo y sostenible que impulse la conectividad regional.				
Definición o descripción	Mide la variación del número de llegadas, salidas y sobrevuelos atendidos por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) de un determinado periodo respecto al mismo periodo del año inmediato anterior.				
Derecho asociado	<p>Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la movilidad.</p> <p>Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho al libre tránsito.</p> <p>Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.</p>				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del año posterior al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano		
Método de cálculo	$TVOPA = [(NOPA_t / NOPAA_{t-1}) - 1] \times 100$ <p>Donde: TVOPA = Tasa de variación de operaciones aéreas atendidas. NOPA = Número de operaciones aéreas atendidas en el periodo de observación. NOPAA = Número de operaciones aéreas atendidas en el mismo periodo del año inmediato anterior. t = Periodo de observación.</p>				
Observaciones	Este indicador presenta las operaciones aéreas nacional e internacional atendidas durante el año y las compara con respecto al número de operaciones atendidas en el año inmediato anterior, con la finalidad de observar el crecimiento o disminución de estas. Ambas variables son acumuladas durante el año.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de operaciones aéreas atendidas en el periodo de observación. (operaciones)	Valor variable 1	2,300,368	Fuente de información variable 1	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Nombre variable 2	Número de operaciones aéreas atendidas en el mismo periodo del año inmediato anterior. (operaciones)	Valor variable 2	2,311,725	Fuente de información variable 2	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	
Sustitución en método de cálculo	TCNOPA = $[(2,300,368/2,311,725) - 1] \times 100 = -0.49$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	-0.49		En 2024 se atendieron 2,300,368 operaciones aéreas 11,356 operaciones menos que las realizadas en 2023 (2,311,725), lo que representó una variación de -0.49%.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
2.30			Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) consideró para la proyección de las metas, la tasa de crecimiento promedio con base en datos observados en el periodo 2018-2024, así como de indicadores económicos y factores externos que pudieran incidir en las operaciones aéreas.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.72	-1.09	-36.21	35.68	12.69	3.12	-0.49
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1.50	1.80	2.35	2.40	2.20	2.30	



Indicador 5.1. Porcentaje de población con cobertura de servicio de Banda Ancha Móvil de la Red Compartida.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	5.1. Porcentaje de población con cobertura de servicio de Banda Ancha Móvil de la Red Compartida.				
Objetivo	5. Promover la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones para favorecer la conectividad significativa con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.				
Definición o descripción	Mide la relación de la población que cuenta con cobertura de Banda Ancha Móvil de la Red Compartida respecto de la población total medida al inicio del contrato de Altán Redes en 2010.				
Derecho asociado	Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Primer trimestre posterior al año de observación.		
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones		
Método de cálculo	$PPCBAMRC = (PCBAMRC / Pob_{2010}) \times 100$ <p>Donde: PPCBAMRC = Porcentaje de la población con cobertura de servicios de Banda Ancha Móvil de la Red Compartida PCBAMRC = Población total con cobertura de servicios de Banda Ancha Móvil de la Red Compartida medida en el año de observación Pob₂₀₁₀ = Población total</p>				
Observaciones	La población total con cobertura en el año de observación es establecida por PROMTEL con base en la información proporcionada por Altán Redes y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La población total de 2010, corresponde a la registrada por INEGI en el Censo Nacional de Población y Vivienda (Censo) de ese año, establecida en el contrato de origen con Altán Redes.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Población total con cobertura de servicios de Banda Ancha Móvil de la Red Compartida (personas)	Valor variable 1	93,042,928	Fuente de información variable 1	Altán Redes / Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
Nombre variable 2	Población total ₂₀₁₀ (personas)	Valor variable 2	112,336,537	Fuente de información variable 2	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Sustitución en método de cálculo	$PPCBAMRC = (93,042,928 / 112,336,537) \times 100 = 82.8$				

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	82.8		El valor de la variable 1 "Población total con cobertura de servicios de Banda Ancha Móvil de la Red Compartida" se obtuvo del "Informe Técnico de Cobertura Poblacional 4T2024" emitido por PROMTEL, con información al cuarto trimestre del año 2024. El valor de la variable 2 "Población total" es el valor de la población total registrada por el INEGI en el Censo 2010.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
	92.2		Los porcentajes para 2027 y 2028 son los compromisos o hitos especificados en el contrato de Asociación Público Privado (APP) correspondiente. La meta para el año 2030 corresponde al compromiso o hito especificado en el calendario de despliegue correspondiente al décimo primer aniversario a partir de la celebración del contrato de Asociación Público Privado (APP) especificado en el segundo convenio modificatorio de dicho contrato. Este indicador contribuirá al cumplimiento del Compromiso 88 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
35.3	50.3	61.2	70.7	72.0	77.0	82.8
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
83.6	84.0	85.0	92.2	92.2	92.2	

Nota: Compromiso 88. Garantizaremos el acceso a Internet.



Indicador 6.1. Porcentaje de intervención en Infraestructura educativa a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	6.1. Porcentaje de intervención en Infraestructura educativa a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.				
Objetivo	6. Contribuir al fortalecimiento de la protección social y fomento de la sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana, educativa, cultural y de transporte y manejo de residuos sólidos, que mejoren la calidad de vida de la población.				
Definición o descripción	Mide el avance porcentual del cumplimiento de la construcción o rehabilitación de los centros educativos programados, a cargo de la Secretaría, que contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población.				
Derecho asociado	Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a la educación.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Mayo del año posterior al periodo de observación.		
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Infraestructura Dirección General de Infraestructura e Instalaciones Destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural		
Método de cálculo	$P = (CE_{c-r} / CE_p) \times 100$ <p>Donde: P = Porcentaje de centros educativos construidos y/o rehabilitados en el periodo de observación. CE_{c-r} = Número de centros educativos construidos y/o rehabilitados en el periodo de observación. CE_p = Número de centros educativos programados a construir y/o rehabilitar, en el periodo de observación.</p>				
Observaciones	La programación de centros educativos a construir y/o rehabilitar se realizará anualmente en coordinación con las instancias correspondientes del sector educativo.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de centros educativos construidos y/o rehabilitados en el periodo de observación. (centros educativos)	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Dirección General de Infraestructura e Instalaciones Destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural
Nombre variable 2	Número de centros educativos programados a construir y/o rehabilitar, en el periodo de observación. (centros educativos)	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	Dirección General de Infraestructura e Instalaciones Destinadas al Sistema Educativo Federal y Cultural

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Sustitución en método de cálculo		$P = (0 / NA) \times 100 = 0$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		Este indicador corresponde a una nueva atribución de la SICT encomendada a la Subsecretaría de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2025 ^{1/} , por lo que, no se cuenta con información histórica para el cálculo de la línea base.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100			El cumplimiento de la meta está sujeta a las asignaciones presupuestales que se realicen, y contribuirá al cumplimiento de los Compromisos 31 y 32 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	NA	0
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	

Nota: Compromiso 31. Se aumentarán los espacios en educación media superior.

Compromiso 32. 300 mil nuevos espacios para educación superior.

^{1/} Enlace al DOF del 13-enero-2025, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747045&fecha=13/01/2025#gsc.tab=0

NA No aplicable.
ND No disponible.

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Indicador 6.2. Porcentaje de plantas recicladoras de residuos asignadas a construir por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	6.2. Porcentaje de plantas recicladoras de residuos asignadas a construir por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.				
Objetivo	6. Contribuir al fortalecimiento de la protección social y fomento de la sostenibilidad ambiental mediante proyectos integrales de infraestructura urbana, educativa y de transporte y manejo de residuos sólidos, que mejoren la calidad de vida de la población.				
Definición o descripción	Mide el avance porcentual del cumplimiento de las plantas recicladoras de residuos asignadas a construir respecto de las programadas, a cargo de la Secretaría en la presente administración.				
Derecho asociado	Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho a medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del año posterior al periodo de observación		
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes		
Método de cálculo	$PPRB_t = (PRB / PRBPC_{2030}) X 100$ <p>Donde: PPRB_t = Porcentaje de Plantas Recicladoras de residuos construidas en el año de observación t. PRB = Plantas Recicladoras de residuos construidas, acumuladas al periodo de observación t. PRBPC₂₀₃₀ = Plantas Recicladoras de residuos asignadas a construir a 2030.</p>				
Observaciones	Se tiene programado que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes coadyuve a la construcción del compromiso de gobierno 2025/2030 de diez plantas recicladoras de residuos en la presente administración, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Plantas Recicladoras de Residuos construidas, acumuladas al periodo de observación.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Nombre variable 2	Plantas Recicladoras de Residuos programadas a construir a 2030.	Valor variable 2	10	Fuente de información variable 2	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Sustitución en método de cálculo	$PPRB_t = (0 / 10) X 100 = 0$				

Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		La medición del indicador inicia en 2025 con el valor acumulado de Plantas Recicladoras de residuos construidas en el año.			
Año	2025					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
	100		La meta establecida corresponde a construir el 100% de las Plantas Recicladoras de Residuos, programadas a construir por la SICT para el cumplimiento del Compromiso 95 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
0.0	20.0	40.0	60.0	80.0	100.0	

Nota: Compromiso 95. Construcción de 10 plantas recicladoras de basura.

NA No aplicable.